



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veintitrés (23)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0229

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 20 de enero del corriente año, a través del cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha octubre 21 de 2021 proferida en esta Acción Popular promovida por GERARDO HERRERA contra JOSE IGNACIO CASTRO GIRALDO propietario del establecimiento de comercio EPISODIO F CALZADO DE SANTA ROSA DE CABAL.

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea56eb1444df66d19de774582dfa838b29cadbe5b576c00935905a7c196bdce**

Documento generado en 23/02/2022 11:59:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>